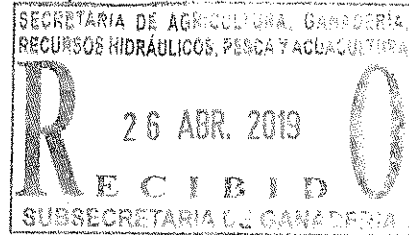


Hermosillo, Sonora, a 26 de Abril del 2019

C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS,
SUBSECRETARIO DE GANADERIA,
P R E S E N T E.



El presente es con el fin de informarle sobre los resultados de la comisión que me confirió mediante el oficio No. 12/04 0180 2019, de fecha Abril 02 del presente, y en el que me solicitó Supervisar, Capacitar e Instruir a los Inspectores de Ganadería, sobre el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de Movilización animal, así como tener coordinación con las diferentes Autoridades ganaderas; comisión que llevé a cabo los días del 15 al 19 de Abril del presente, fechas programadas para ello.

Primeramente, tuve una plática con el Presidente de la Asociación Ganadera Local General de Sahuaripa, Sr. Rosendo Chaparro, para hacerle saber que el Supervisor Regional que estaba a cargo de aquella Región, había tomado su jubilación y que en adelante el Suscrito atendería dicha región, así como dejarle los números telefónicos a donde nos pueda contactar en caso de alguna necesidad relacionada con la movilización animal y de aspectos zoonosanitarios. Conversamos largamente sobre los estatus sanitarios que nuestra Entidad tiene y las ventajas que ello representa, así como el que estemos muy atentos a cualquier indicación que se genere por parte nuestra ó de otras Autoridades del ramo Agropecuario. También analizamos lo relacionado con los Inspectores de Ganadería, acordando con él, el llevar a cabo algunos cambios de Inspectores sobre todo por la edad que algunos tienen y que ya no pueden cumplir con lo que establece la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, además de las nuevas disposiciones como es el caso del llenado del nuevo formato de guía y con la inminente puesta en operación del REEMO. Quedó que en la próxima semana nos haría llegar la propuesta de nuevos nombramientos de Inspectores.

Después visité a los Inspectores de Ganadería de las zonas de las que se sella el oficio de comisión, correspondiente a los Municipios de Sahuaripa y Arivechi, como se me instruyó, a quienes entregué circulares que con anterioridad se habían expedido y no se les había entregado físicamente, ya que solo se habían enviado de manera electrónica, dando una amplia explicación de cada una de ella y sus alcances, así mismo aproveché para dejar nuestros número telefónicos de contacto y recabé el de ellos. También a cada uno de ellos les tomé fotografía a fin de extenderles la credencial actualizada como Inspectores de Ganadería, que sobre todo en casos legales es de suma importancia. Llevé a cabo la revisión de guías expedidas y también entregué formato de anexos de guías cuando en un embarque sean más de quince cabezas de ganado, que es el máximo que la hoja número uno (portada) de la guía permite. Hice énfasis

Pasa a la página dos...

R. 303

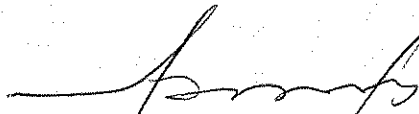
en que a cada solicitante de guía le exijan presente el listado de animales aretados a moverse, para asegurar estén capturados en el SINIIGA, para en caso de reporte de enfermedades, plagas o reporte de animales extraviados, podamos tener una rastreabilidad exitosa. Asimismo aproveché la visita de supervisión para hablar de temas zoonos, como son los casos de la Encefalitis Equina presentada en el Estado de Nayarit, el estar atentos ante cualquier brote y que inmediato nos lo notificaran, les expliqué que es esta enfermedad, como se transmite, incluso les hice ver que es zoonótica, es decir, transmisible a los humanos. También sobre el seguimiento que traemos de Newcastle en San Luis R.C. y la importancia por ello, de que todas las especies ganaderas sean documentadas para su movilización, pues por costumbre solo se guían bovinos y equinos, haciéndoles ver que la Ley de Ganadería contempla todas las especies ganaderas y ello nos permite tener buenos resultados cuando efectuamos un seguimiento epidemiológico en plagas y/o enfermedades presentadas.

También tuve una plática con el C. presidente de la Asociación Ganadera de Arivechi, Sr. René García Monge, en los mismos términos anteriormente descritos y le expliqué también los requisitos para registrar los corrales de dicha Asociación como Prestador de Servicios ganaderos (PSG) ante el SINIIGA, ya que en estas instalaciones se acopia ganado de compartita-venta por diversos comerciantes. Ya les enviamos el formato respectivo, para extenderles la Anuencia de Acopio que esta Subsecretaría a su digno cargo extiende.

Se adjunta oficio comprobante de pernocta.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. HERIBERTO BORJAS MONTENEGRO

C.c.p.- C. LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.
C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ, Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
C. LIC. VICTOR GONZALEZ VIDAURRI, Enlace Administrativo.
Archivo personal.